



OFICIO. ADQ/DIR/761/2023

### ACUERDO DE CANCELACION

Derivado del oficio CGDE/EA/0490/2023 suscrito por Lorena Alejandra Virgen Sánchez, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico, en el cual solicitan la cancelación de las partidas 1 y 2 respecto a la requisición 20230417 del proceso licitatorio LPL 2023/02/103 "Equipos y Herramientas", por lo anterior se cancelan dichas partidas de la licitación antes referida, por así convenir a los intereses del Municipio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra prevé:

**"Artículo 71.**

(...)

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 07 de agosto de 2023



Gobierno de  
Guadalajara  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila  
Director de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara

GAGA/MAGR/eina

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara



**Desarrollo  
Económico**



Gobierno de  
**Guadalajara**

3049

Mary Carman  
28 JUL 2023  
12:49 P.M.  
**RECIBIDO**  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

**CGDE/EA/0490/2023**

**Guadalajara, Jalisco a 25 de julio de 2023**

**Lic. Gonzalo Alberto García Avila  
Director de Adquisiciones de Guadalajara  
(Unidad Centralizada de Compras).  
Presente:**

Aunado a un cordial saludo me dirijo a Usted para solicitarle de acuerdo al artículo 71, numeral 3 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

*“Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes”.*

Por lo anterior solicito tenga a bien sean cancelada la requisición 20230417-00 partida 1 taladro de 1/2 y partida 2 rotomartillo de 1/2, de la licitación LPL 103/02/2023, debido a que se extinguió la necesidad del servicio.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario y en espera de contar con su apoyo.

**ATENTAMENTE**

**“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”**

**“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”**



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Lorena Alejandra Virgen Sánchez  
Enlace Administrativo de la  
Desarrollo Económico**

Coordinación General  
de Desarrollo Económico

LAVS/ssp

☎ 33 3614 1195

✉ [acevesf@guadalajara.gob.mx](mailto:acevesf@guadalajara.gob.mx)



Gobierno de  
**Guadalajara**

